

CP-14-2025
Jueves 27 de febrero, 2025

ADUANAS FRONTERIZAS TERRESTRES DE COSTA RICA: PRIMERAS DE LA REGIÓN EN APLICAR POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LOS TRÁMITES

- País da un gran paso en materia de simplificación y agilización de trámites, para beneficios de nuestros usuarios

Desde este jueves 20 de febrero, el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) eliminó la obligación de imprimir los comprobantes de viaje, utilizados por los transportistas durante el proceso de tránsito de mercancías por las aduanas fronterizas terrestres. Con la eliminación del uso de este documento físico, las Aduanas de Peñas Blancas y Paso Canoas se convierten en los primeros puestos fronterizas terrestres de Centroamérica, en aplicar la política cero papel para los trámites de los usuarios.

Se concreta así el objetivo planteado desde la Dirección General de Aduanas para simplificar, digitalizar y eliminar la cantidad de documentos impresos solicitados en los puestos fronterizos terrestre. Esto para dar cumplimiento al Acuerdo de Facilitación del Comercio, y como parte de las acciones que el país impulsa desde la Presidencia Pro-Tempore de la I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.

Para cumplir con este propósito, desde finales del 2022 se eliminó la solicitud de copias u originales de una serie de documentos en estos puestos fronterizos, tales como la autorización de manifiestos de medios y unidades de transporte vacíos, salida de medios de transporte por las agujas de control aduanero, autorización, emisión y cierre de los certificados de importación temporal de los vehículos de carga y de turismo.

Esta modificación fue establecida mediante la resolución MH-DGA-RES-0161-2025, que deja sin efecto la obligatoriedad de imprimir dichos comprobantes, que estaba establecida en el Manual de Procedimientos Aduaneros y sus reformas.

La información de los comprobantes de viaje está disponible y respaldada en el sistema TICA, lo que permitirá a los usuarios generarla y descargarla en cualquier momento, por medio del siguiente <https://ticaconsultas.hacienda.go.cr/reporting/>



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

“Estamos dando un gran paso en materia de simplificación y agilización de trámites, para beneficios de nuestros usuarios. A la fecha, únicamente se mantiene la presentación en formato físico los documentos DUCA-T y DUCA-F, que por solicitud de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) se deben presentar y sellar en cada puesto fronterizo terrestre. Precisamente, la automatización de estos sellos forma parte de los temas a negociar en el próximo Comité de Directores Generales de la Centroamérica a realizarse el 28 de febrero del presente año en nuestro país”, expresó Cristian Montiel, director general de Aduanas.